

ESTADO No. 004

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 08 de Enero de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LBJ-15591	FABIAN MONSALVE y JUAN CARLOS MONSALVE	68-69	18-12-2013	AUTO GCM No. 000940	OTORGAR a los señores FABIAN MONSALVE y JUAN CARLOS MONSALVE. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LBJ-15591 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG1-08081	CONTINENTAL GOLD LTDA	78-79	18-12-2013	AUTO GCM No. 000939	OTORGAR a la sociedad. CONTINENTAL GOLD LTDA , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. CONTINENTAL GOLD LTDA. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LBJ-15591 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKH-08461	ALIRIO BELTRAN y WILIAN JAVIER PEÑAÑOZA	35-36	18-12-2013	AUTO GCM No. 000938	OTORGAR a los señores ALIRIO BELTRAN y WILIAN JAVIER PEÑAÑOZA ROJAS. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LKH-08461 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
AUTORIZACION TEMPORAL	OJI-10521	CALING LIMITADA	33	18-12-2013	AUTO GCM No. 000937	Requerir a la sociedad CALING LIMITADA para que dentro del término perentorio de un mes (1) contado a partir de la notificación de la presente providencia manifieste por escrito si acepta el área susceptible de otorgar, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal. Requerir a la sociedad CALING LIMITADA para que dentro del término perentorio de un mes (1) contado a partir de la notificación de la presente providencia allegue constancia expedida por la entidad pública para la cual se realizará la obra, en la que se especifique, el trayecto de la vía a intervenir, el volumen de material a extraer y la duración de los trabajos indicando fecha de inicio y fecha de finalización, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MAK-16501	ESMERALDA PEÑA RODRIGUEZ	40	18-12-2013	AUTO GCM No. 000936	OTORGAR a ESMERALDA PEÑA RODRIGUEZ el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión MAK-16501 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LB4-08081	YESIKA MARIA REYES	134	18-12-2013	AUTO GCM No. 000935	OTORGAR a YESIKA MARIA REYES. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LB4-08081 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LFP-08001	CONTINENTAL GOLD LIMITED	45-46	18-12-2013	AUTO GCM No. 000928	OTORGAR a CONTINENTAL GOLD LIMITED. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LFP-08001 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

						OTORGAR a la sociedad. CONTINENTAL GOLD LTDA , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LE7-08002	CONTINENTAL GOLD LIMITED	51	18-12-2013	AUTO GCM No. 000927	OTORGAR a CONTINENTAL GOLD LIMITED. , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LE7-08002 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KE4-16301	MARLEY MORENO YLUIS ALEJANDRO POVEDA	97	18-12-2013	AUTO GCM No. 000950	OTORGAR a. MARLEY MORENO YLUIS ALEJANDRO POVEDA , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KE4-16301 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJH-10141	ENRIQUE JARAMILLO SANINT	37-38	18-12-2013	AUTO GCM No. 000946	OTORGAR a. ENRIQUE JARAMILLO SANINT , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JJH-10141 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKP-16361	BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA y OMAR LEAL QUIROZ	39-40	18-12-2013	AUTO GCM No. 000947	REQUERIR a la sociedad BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA y OMAR LEAL QUIROZ , para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , de cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, reglamentado por la Ley 926 de 2004, para lo cual deberá refrendar el plano aportado, o en su defecto aporten nuevo plano que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar un nuevo plano el mismo también debe cumplir con las especificaciones técnicas de que trata el Decreto 3290 de 2003. OTORGAR a BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA y OMAR LEAL QUIROZ. , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LKP-16361 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

						el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL COLOMBIA y OMAR LEAL QUIROZ, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LE3-16071	NOHORA LILIANA RIVADENEIRA	34-35	18-12-2013	AUTO GCM No. 000948	OTORGAR a NOHORA LILIANA RIVADENEIRA el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LE3-16071 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LDS-11501	MARIA BERTILDA AGUILERA y FERNANDO DUARTE	17-18	18-12-2013	AUTO GCM No. 000949	OTORGAR A MARIA BERTILDA AGUILERA y FERNANDO DUARTE., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LDS-11501 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKG-08001	GERMAN MAURICIO CALLE	29-30	18-12-2013	AUTO GCM No. 000945	OTORGAR a GERMAN MAURICIO CALLE ., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LKG-08001 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a GERMAN MAURICIO CALLE , el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LBG-14251	BERNARDO SERRANO IZASA y RAFAEL	33-34	18-12-2013	AUTO GCM No. 000944	Dejar sin efecto el auto GCTM No. 000582 del 06- de AGOSTO de 2010, respecto a la Propuesta No, LBG-14251, de conformidad con lo expuesto.

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

		ANTONIO SANTAMARIA				OTORGAR A BERNARDO SERRANO IZASA y RAFAEL ANTONIO SANTAMARIA., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LBG-14251 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a BERNARDO SERRANO IZASA y RAFAEL ANTONIO SANTAMARIA, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KDE-15451	EDIPIO FONSECA y JORGE FONSECA	37-38	18-12-2013	AUTO GCM No. 000943	OTORGAR a EDIPIO FONSECA y JORGE FONSECA, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a EDIPIO FONSECA y JORGE FONSECA., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KDE-15451 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LL3-09321	ALVARO ALONSO VELASQUEZ y JULIO GOMEZ PEREZ	20-21	18-12-2013	AUTO GCM No. 000942	OTORGAR a ALVARO ALONSO VELASQUEZ y JULIO GOMEZ PEREZ, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a ALVARO ALONSO VELASQUEZ y JULIO GOMEZ PEREZ., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de

						adecuar la propuesta de contrato de concesión LL3-09321 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LEC-14311	WILSON GUTIERREZ SOLER y FREDY TRUJILLO MELO	67-68	18-12-2013	AUTO GCM No. 000941	OTORGAR a WILSON GUTIERREZ SOLER y FREDY TRUJILLO MELO., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LEC-14311 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LLO-10041	WILSON NIÑO, LUIS HERNANDO GOMEZ y YAMILE BENITEZ	60-61	18-12-2013	AUTO GCM No. 000914	OTORGAR a WILSON NIÑO, LUIS HERNANDO GOMEZ y YAMILE BENITEZ., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LLO-10041 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a WILSON NIÑO, LUIS HERNANDO GOMEZ y YAMILE BENITEZ, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés podrán redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No. 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	GEV-08001X	LUIS HENRY SUAREZ	208	18-12-2013	AUTO GCM No. 000913	OTORGAR A LUIS HENRY SUAREZ el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión GEV-08001X de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	JGT-08062X	CONTINENTAL GOLD LIMITED	116-117	18-12-2013	AUTO GCM No. 000912	Dejar sin efecto el auto GCTM No. 000582 del 06- de AGOSTO de 2010, respecto a la Propuesta No, JGT-08062X, de conformidad con lo expuesto.

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

CONCESION		SUCURSAL COLOMBIA				OTORGAR A CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA ., el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JGT-08062X de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LBM-08141	FAUSTINO ANGARITA SANCHEZ	52	18-12-2013	AUTO GCM No. 000934	OTORGAR A FAUSTINO ANGARITA SANCHEZ el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LBM-08141 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	MAK-14341	VICTOR YURY SALAMANCA FLOREZ	40	18-12-2013	AUTO GCM No. 000933	OTORGAR A VICTOR YURY SALAMANCA FLOREZ el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión MAK-14341 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJ8-08011	EDGAR GONZALEZ VARGAS	85-86	18-12-2013	AUTO GCM No. 000932	OTORGAR A EDGAR GONZALEZ VARGAS el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJ8-08011 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a EDGAR GONZALEZ VARGAS , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	LL1-10241	PEDRO PABLO HERNANDEZ,	52-53	18-12-2013	AUTO GCM No. 000931	OTORGAR A PEDRO PABLO HERNANDEZ, JAVIER BURBANO, JUAN CAMILO LEAL el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

CONCESION		JAVIER BURBANO, JUAN CAMILO LEAL				antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LL1-10241 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a PEDRO PABLO HERNANDEZ, JAVIER BURBANO, JUAN CAMILO LEAL, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-14221	MATAJE COLOMBIA S.A.	86	18-12-2013	AUTO GCM No. 000930	OTORGAR A MATAJE COLOMBIA S.A. el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LL1-10241 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a MATAJE COLOMBIA S.A., el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto REQUERIR a la sociedad MATAJE COLOMBIA S.A., para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia , de cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, reglamentado por la Ley 926 de 2004, para lo cual deberá refrendar el plano aportado, o en su defecto aporten nuevo plano que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar un nuevo plano el mismo también debe cumplir con las especificaciones técnicas de que trata el Decreto 3290 de 2003 y del artículo 270 de la Ley 685 de 2001, (Código de Minas) So pena de rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE	LDU-1331	CONTINENTAL GOLD LIMITED	42-43	18-12-2013	AUTO GCM No. 000929	OTORGAR a CONTINENTAL GOLD LIMITED., el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

CONCESION						la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LDU-11331 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. CONTINENTAL GOLD LTDA, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJB-10501	SIMON LEONICIO GUAJO, JUAN JOSE RIVERA, PROFESIONALES EN DESARROLLO MINERO AMBIENTAL S.A.S.	51	18-12-2013	AUTO GCM No. 000911	OTORGAR A SIMON LEONICIO GUAJO, JUAN JOSE RIVERA, PROFESIONALES EN DESARROLLO MINERO AMBIENTAL S.A.S. el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión MAK-14341 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-10431	MIGUEL DARIO SIERRA	36-37	18-12-2013	AUTO GCM No. 000914	OTORGAR a MIGUEL DARIO SIERRA., el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJM-10431 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a MIGUEL DARIO SIERRA, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés podrán redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No. 1 que reposa en el expediente.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LLH-14151	PLATINA COLOMBIA SAS	58-59	18-12-2013	AUTO GCM No. 000909	OTORGAR a PLATINA COLOMBIA SAS., el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LLH-14151 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. PLATINA COLOMBIA SAS, el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJP-08001	EXPLOGOLD COLOMBIA S.A.	58-59	18-12-2013	AUTO GCM No. 000908	OTORGAR a EXPLOGOLD COLOMBIA S.A., el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJP-08001 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. EXPLOGOLD COLOMBIA S.A., el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KBQ-11521	COAL COLOMBIA LTDA	176-177	18-12-2013	AUTO GCM No. 000907	OTORGAR a COAL COLOMBIA LTDA el termino perentorio de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KBQ-11521 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a la sociedad. COAL COLOMBIA LTDA., el termino perentorio de DOS MESES,

						contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKJ-08032	JULIO ROBERTO HERNANDEZ	24	18-12-2013	AUTO GCM No. 000926	OTORGAR A JULIO ROBERTO HERNANDEZ el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LKJ-08032 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJD-10211	PATRICIA ZAMBRANO, SIMON GUAJO, JORGE PARRA y ALBERTO MURCIA	58	18-12-2013	AUTO GCM No. 000925	OTORGAR A PATRICIA ZAMBRANO, SIMON GUAJO, JORGE PARRA y ALBERTO MURCIA el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJD-10211 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJM-10331	MIGUEL DARIO SIERRA	33-34	18-12-2013	AUTO GCM No. 000924	OTORGAR a MIGUEL DARIO SIERRA. , el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LJM-10331 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. OTORGAR a MIGUEL DARIO SIERRA , el termino perentorio de DOS MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar, so pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés podrán redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No. 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No. 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE	KIH-15281	ADRIANA MARCELA	104	18-12-2013	AUTO GCM No. 000916	OTORGAR A ADRIANA MARCELA RESTREPO el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.

CONCESION		RESTREPO				ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KIH-15281 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KBA-08081	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	97	18-12-2013	AUTO GCM No. 000915	OTORGAR A ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. el termino perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, Para que ALLEGUEN la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión KIH-15281 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **08 de Enero de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Alexandra Cárdenas Cortés.

ESTADO 004 DE 08 de Enero de 2014.